

Victoria, Tamaulipas, 27 de Octubre de 2015

C. Sebastián Quintero Garcia.

Presente:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“COPIA DEL PLANO ORIGINAL DE LA COLONIA ESFUERZO POPULAR DE CIUDAD VICTORIA Y QUE DEBE DE OBRAR EN LOS ARCHIVOS DEL ITAVU...” (Sic)

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que este Instituto no concentra información relativa a los planos de esta ciudad, sin embargo, atendiendo a lo requerido, puede elaborar su solicitud ante el **Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU)**, quien puede tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

ANTE EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO:

1.- Ingrese a la dirección electrónica **<http://tamaulipas.gob.mx/>**, el cual es el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado “**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**”.



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea, donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará **“Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.”**

Dependencia a quien desea enviar la solicitud

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Selección
- Contraloría Gubernamental
- Procuraduría General de Justicia
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Obras Públicas
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría General
- Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Oficina del Gobernador
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Directa Archivo Electrónico Copia Simple

4.- Enseguida, en el apartado **“Organismo Público al que desea enviar la solicitud”** seleccionará **“Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo”**, para posteriormente proceder a la formulación de su solicitud de información

Organismo público al que desea enviar la solicitud

- Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU)
- Selección organismo...
- Comapa Río Bravo
- Comapa Zona Comarcala
- Comisión Estatal del Agua (CEAT)
- Comisión Estatal para la Conservación y el Aprovechamiento Ecológico de la Vida Silvestre en Tamaulipas
- Instituto Metropolitano de Planeación del sur de Tamaulipas (IMEPLAN)
- Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU)

Nombre

Apellido Paterno

Una vez enviada su solicitud, la autoridad tiene la obligación de entregarle un acuse de recepción, el cual debe incluir la fecha, hora, el contenido de la solicitud y la autoridad ante quien se presentó. En caso de no recibir dicho acuse, y a fin de que usted pueda contar con evidencia de su solicitud de información, de manera alterna podrá presentarla en forma personal o en su caso enviarla por servicio de mensajería con acuse de recepción a la dirección que a continuación se proporciona.

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Oscar Hugo Guajardo Bustos.
Domicilio Oficial:	Pino Suárez Norte # 2210, Col. Dr. Norberto Treviño Zapata, Cd. Victoria, Tam.
Teléfono oficial:	834 318 5500 Ext. 46508 – 46517

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- **Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- **Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**